

ARICA Y PARINACOTA

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-33-L112
"EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE
ARICA Y PARINACOTA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 522 /2012

ARICA, 09 ABR 2012

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos del Encargado de Servicios Generales; El acta de apertura y cuadro comparativo; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a la petición recepcionada por el Encargado de Servicios Generales, se requiere para esta unidad Equipos de Amplificación para el Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
- 2.- Que, teniendo presente lo anterior se ha procedido a realizar el proceso licitatorio con el propósito de adquirir el equipamiento en comento.
- 3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 04 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-33-L112 denominada "EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA".
- 4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, una cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.
- 5.- Que, se propone adjudicar al oferente, **IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO RUT N° 15.435.420-4**, por un monto de **\$2.901.913.-** (Dos millones novecientos un mil novecientos trece mil pesos), IVA incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, al oferente Sra. **IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO RUT N° 15.435.420-4**, por un monto de **\$2.901.913.-** (Dos millones novecientos un mil novecientos trece mil pesos), IVA incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 29.05.001 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



JOSE DURANA SEMIR

INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

JDS/RFS/COCH/AVC/PSO/olr
Distribución: Adquisiciones - Oficina de Partes.